

Trelew, Chubut, 07 de Julio de 2026

**ORDEN DE MÉRITOS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PARA
LA COBERTURA DE HORAS CÁTEDRA DEL ISET N° 820 PARA LA SEDE
RAWSON**

Habiéndose reunido una comisión ad hoc, para entender en el proceso de evaluación para proyectos, títulos y antecedentes de los postulantes, para la cobertura de horas cátedra de 3° año, cuatrimestral de la TSGIC, con carácter de interino del ISET N° 820, sede Rawson. Que el postulante se ha presentado en tiempo y forma para lo que fuera convocada, se emite el siguiente Orden de Méritos final para la cobertura de las HC objeto del concurso.

ESPACIO CURRICULAR: Auditoria				
ORDEN DE MÉRITOS				
ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE	FIRMA
1	Romano, Gabriela Susana	23.260.216	54.50	

El postulante en primer lugar del Orden de Méritos, declara conocer los alcances de la Ley de Incompatibilidad (Ley VIII - N° 69) y que no está alcanzado por la misma. En caso de no poder acceder a la posesión, las HC se ofrecerán a los siguientes mencionados.

Asimismo, se deja constancia de que los postulantes que no poseen puntaje no han sido evaluados por no cumplir con alguno de los requerimientos solicitados.

Quien ha obtenido el primer lugar en el Orden de Méritos, deberá presentar en forma indefectible, la documentación pertinente y la Declaración Jurada de Cargos y Horas Cátedra antes de proceder al alta a la Planta Orgánica Funcional Institucional. La misma deberá entregarse en formato papel.

Notificado el postulante, ubicado en primer lugar, se le hace saber que el alta efectiva será a partir de su presentación frente a los estudiantes.

Trelew, Chubut, 07 de Julio de 2026

**ORDEN DE MÉRITOS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PARA
LA COBERTURA DE HORAS CÁTEDRA DEL ISET N° 820 PARA LA SEDE
RAWSON**

Habiéndose reunido una comisión ad hoc, para entender en el proceso de evaluación para proyectos, títulos y antecedentes de los postulantes, para la cobertura de horas cátedra de 1º año, cuatrimestral de la TSCIYPT, con carácter de interino del ISET N° 820, sede Rawson. Que el postulante se ha presentado en tiempo y forma para lo que fuera convocada, se emite el siguiente Orden de Méritos final para la cobertura de las HC objeto del concurso.

ESPACIO CURRICULAR: Control de Calidad				
ORDEN DE MÉRITOS				
ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE	FIRMA
1	Davidson, H. Ernesto	94.922.140	56	
2	Romano, Gabriela	23.260.216	53.50	
3	Carabajal, Luciana Anahí	38.800.732	36	

El postulante en primer lugar del Orden de Méritos, declara conocer los alcances de la Ley de Incompatibilidad (Ley VIII - N° 69) y que no está alcanzado por la misma. En caso de no poder acceder a la posesión, las HC se ofrecerán a los siguientes mencionados.

Asimismo, se deja constancia de que los postulantes que no poseen puntaje no han sido evaluados por no cumplir con alguno de los requerimientos solicitados.

Quien ha obtenido el primer lugar en el Orden de Méritos, deberá presentar en forma indefectible, la documentación pertinente y la Declaración Jurada de Cargos y Horas Cátedra antes de proceder al alta a la Planta Orgánica Funcional Institucional. La misma deberá entregarse en formato papel.

Notificado el postulante, ubicado en primer lugar, se le hace saber que el alta efectiva será a partir de su presentación frente a los estudiantes.